

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 43428** *Edicto del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica adjudicatario para la revisión financiera y administrativa de los proyectos ejecutados por la Fundación Hijos del Maíz.*

Concurriendo causas no imputables a la Administración de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30(1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, se notifica mediante el presente anuncio a la Fundación Hijos del maíz, con domicilio en C/ Arboledas, 29, bajo, 45200 Toledo, que, en aplicación del apartado decimocuarto de las bases para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo (Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril, BOE de 12 de mayo), se comunica que en los próximos meses los adjudicatarios del contrato de servicios para el estudio técnico y revisión financiera y administrativa de los informes presentados por las ONGD para justificación de subvenciones que les hayan sido otorgadas por la AECID (Resolución de adjudicación definitiva de 6 de julio de 2012) realizarán la revisión del siguiente proyecto y/o convenios: 06-PR1-312 y 08-PR1-031. Para ello se solicita remitan al adjudicatario del lote 2 y coordinador de este contrato, D. Federico Crespo (coordinacion.revision.aecid@gmail.com) al email indicado los datos de la persona de contacto y el soporte informático de la formulación aprobada, informe final presentado y listado de facturas. En los próximos meses y como parte del trabajo de revisión los adjudicatarios se trasladarán a la sede de la ONGD para proceder a una revisión documental completa del proyecto. La concreción definitiva de dicha visita se realizará por parte del citado coordinador y/o adjudicatario con la antelación suficiente.

Dicha información y documentación deberán ser remitidas en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran aportado tales informes, la revisión se efectuará en base a la documentación presentada con el informe final.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.- La Jefe del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Guadalupe Rubio Pinillos.

ID: A120082111-1